

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Boadilla del Monte, 6 de junio de 2007.—Gestión Industrial Hispamer, S.A., Carlos Beltrán García-Echániz Secretario del Consejo de Administración, Nisa Santander, S.A.U., Nicolás Arenas Montero, Administrador Único.—40.601. 1.ª 13-6-2007

### **GESTIÓN TURÍSTICA INSULAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

#### **SERTURÍN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el 13 de octubre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gestión Turística Insular, sociedad limitada» de «Serturín, sociedad limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que le asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2007.—Administrador Solidario de «Gestión Turística Insular, sociedad limitada» don Manuel Mateo Molina y Administrador Solidario de «Serturín, sociedad limitada» don Manuel Mateo Molina.—39.931. y 3.ª 13-6-2007

### **GOLF GIRONA, S. A.**

*Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 97,3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más de 5 por ciento del capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de mayo de 2007, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 29 de mayo de 2007, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 101 por el que se convocó Junta General Ordinaria para celebrarse en el domicilio social sito en Urbanización Golf Girona, s/n.º de Sant Julià de Ramis (Girona) el día 28 de Junio de 2007, alas 10.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, añadiéndose al orden del día del citado anuncio el siguiente punto: Sexto.—Cese, nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Sant Julià de Ramis, 7 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Pere Ramió Serra.—40.635.

### **GRÁFICAS BALEARES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de disolución y apertura de liquidación*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta

General, Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad Gráficas Baleares, S. A. (C.I.F. A-07.292.030), celebrada en el domicilio social de la entidad, calle Sócrates, n.º 4, de Palma de Mallorca, con fecha 06 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de Liquidador Único y la apertura de liquidación a partir de dicha fecha.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2007.—El Liquidador Único, Jesús Jiménez Rodríguez.—40.677.

### **GRUPAMA, S. L.**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Limitadas y de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Grupama, Sociedad Limitada», que se celebrará el próximo 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de calle Alondra, 7, de Miranda de Ebro; y en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2006.  
Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación, si procede, de la sociedad.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

La documentación de la sociedad se puede examinar en el domicilio social.

Miranda de Ebro, 6 de junio de 2007.—El Administrador, José Luis Antón-Pacheco Maqueda.—40.656.

### **GRUPO AURELA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

#### **INASUS CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» e «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» de fecha 4 de junio de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de abril del 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 4 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de las Entidades Grupo Aurela, S.L. e Inasus Cartera, S.L., Antón Beiras Cal.—39.585.

1.ª 13-6-2007

### **GRV GRUPO VIZCAÍNO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S. L.**

*Junta general ordinaria de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Kutxaespacio de la Ciencia, P.º Mikeletegi, 43, de San Sebastián, el día 29 de junio de 2007, a las 11 horas, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos y delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 51 SRL, se hace constar el derecho de los señores socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

San Sebastián, 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Vizcaíno Gómez.—40.719.

### **H.B. FULLER ESPAÑA, S. A. Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **PROADEC QUÍMICOS ESPAÑA, S. A. Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que el accionista único de la sociedad «H.B. Fuller España, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Proadec Químicos España, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias de la Junta general, adoptaron el 28 de mayo de 2007, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Proadec Químicos España, Sociedad Anónima» por parte de «H.B. Fuller España, Sociedad. Anónima».

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Valencia y Alicante, 8 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedad absorbida, don Emilio Roque Vilas y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, don Enrique Valera y Martos.—39.963. y 3.ª 13-6-2007

### **ICOMIN, S. A.**

La Junta universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 4 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la socie-